

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) 677/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por el Ministro Irving Espinosa Betanzo para conocer del juicio de amparo directo 470/2024 del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito, juicios de amparo directo 835/2024 y 913/2024 del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito, juicio de amparo directo 107/2025 del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito, juicio de amparo directo 441/2025 del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Décimo Circuito, Juicio de amparo directo 764/2025 del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito, juicio de amparo directo 398/2025 del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Noveno Circuito, juicio de amparo directo 305/2025 del Noveno Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
2.	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) 690/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Ministra Lenia Batres Guadarrama y el Ministro Irving Espinosa Betanzo, para conocer del amparo en revisión 531/2025, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
3.	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) 691/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por el Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, para conocer del amparo en revisión 317/2025, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
4.	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) 693/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por el Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, para conocer del amparo en revisión 756/2025, del índice del Vigésimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
5.	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) 699/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Ministra Lenia Batres Guadarrama, para conocer de la revisión fiscal 320/2024 (relacionada con el d.a. 504/2024) del índice del Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.

6.	701/2025	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Ministra Lenia Batres Guadarrama, para conocer del amparo en revisión 726/2025, del índice del Vigésimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
7.	706/2025	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Ministra Lenia Batres Guadarrama, para conocer del recurso de revisión 627/2024, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
8.	788/2025	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por los magistrados integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Sexto Circuito, para conocer del amparo en revisión 628/2024, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
9.	794/2025	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por los magistrados integrantes del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer del amparo en revisión 205/2025, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
10.	99/2025	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por la Ministra Lenia Batres Guadarrama, el Ministro Irving Espinosa Betanzo y el Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García, para conocer del amparo en revisión 407/2025, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Cuarto Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume su competencia para conocer del asunto respectivo.
11.	101/2025	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por la Ministra Lenia Batres Guadarrama, el Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz y el Ministro Irving Espinosa Betanzo, para conocer del amparo en revisión 325/2024, del índice del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación reasume su competencia para conocer del asunto respectivo.

12.	103/2025	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por el Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz y el Ministro Irving Espinosa Betanzo, para conocer del amparo en revisión (el 15 de octubre de 2025 se ordenó la remisión del asunto al respectivo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo Circuito, en turno), interpuesto en contra de la sentencia dictada en el juicio de amparo 573/2024 por la Jueza Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación reasume su competencia para conocer del asunto respectivo.
13.	129/2025	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por los magistrados integrantes del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, para conocer del amparo en revisión 59/2024, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume su competencia para conocer del asunto respectivo.
14.	130/2025	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por los magistrados integrantes del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, para conocer del amparo en revisión 331/2023, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación reasume su competencia para conocer del asunto respectivo.
15.	797/2025	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por los magistrados integrantes del Primer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer del amparo en revisión 647/2025, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
16.	126/2025	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por los magistrados integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer del amparo en revisión 86/2024, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume su competencia para conocer del asunto respectivo.
17.	159/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 10 de marzo de 2025 dictado en el impedimento 33/2024, derivado el amparo directo en revisión 6321/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	ÚNICO. Queda sin materia el presente recurso de reclamación.

18.	33/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> IMPEDIMENTO formulado respecto de las Ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y del Ministro en retiro Alberto Pérez Dayán para conocer y resolver el amparo directo en revisión 6321/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	PRIMERO. Ha quedado sin materia el impedimento promovido por Grupo Elektra para que el Ministro en retiro Alberto Gelacio Pérez Dayán conozca del amparo directo en revisión 6321/2024. SEGUNDO. Se califica de no legal la causa de impedimento promovida por Grupo Elektra para que la Ministra Yasmín Esquivel Mossa se abstenga de conocer del amparo directo en revisión 6321/2024. TERCERO. Se califica de no legal la causa de impedimento promovida por Grupo Elektra para que la Ministra Lenia Batres Guadarrama se abstenga de conocer del amparo directo en revisión 6321/2024. CUARTO. Ha lugar a imponer multa a Grupo Elektra en los términos precisados en la presente resolución.
19.	544/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 21 de agosto de 2024 dictado en el amparo directo en revisión 6321/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	PRIMERO. Es fundado el recurso de reclamación hecho valer por las autoridades terceras interesadas. SEGUNDO. Se revoca el acuerdo del veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro emitido por la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se desecha el amparo directo en revisión 6321/2024 promovido por la empresa “A”. TERCERO. Se declara sin materia el recurso de reclamación hecho valer por la empresa quejosa.
20.	1/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> IMPEDIMENTO formulado respecto de la Ministra Lenia Batres Guadarrama y el Ministro en retiro Alberto Pérez Dayán, para conocer y resolver el recurso de reclamación 540/2024, derivado del amparo directo en revisión 5654/2024. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	ÚNICO. Se desecha el impedimento planteado por Grupo Elektra, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, dentro del recurso de reclamación 540/2024, derivado del amparo directo en revisión 5654/2024.

21.	5654/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 5 de junio de 2024 por el Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 474/2023. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	ÚNICO. Se desechan los recursos de revisión principal y adhesivos.
22.	493/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 2 de septiembre de 2025, dictado en el impedimento 41/2025, derivado del amparo directo en revisión 5654/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	ÚNICO. Se desecha el recurso de reclamación.
23.	583/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del proveído de 3 de septiembre de 2024, derivado del amparo directo en revisión 5654/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	ÚNICO. Queda sin materia el recurso de reclamación.
24.	540/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otros, en contra del proveído de 8 de agosto de 2024, dictado en el amparo directo en revisión 5654/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	ÚNICO. Se declaran sin materia los recursos de reclamación.
25.	528/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras en contra del acuerdo de 5 de septiembre de 2025, dictado en el amparo directo en revisión 5608/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Es fundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se revoca el acuerdo recurrido.
26.	5608/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia de 24 de junio de 2025, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 320/2023. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que esta toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida. TERCERO. Queda sin materia la revisión adhesiva.

27.	5145/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia de 19 de junio de 2025, dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo directo 754/2023. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida. TERCERO. Se declara sin materia la revisión adhesiva.
28.	503/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y otras autoridades contra el acuerdo de 10 de septiembre de 2025, dictado en el amparo directo en revisión 5145/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	ÚNICO. Queda sin materia el recurso de reclamación.
29.	5731/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia de 8 de julio de 2025, dictada por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo directo 501/2022. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO Queda firme la sentencia recurrida. TERCERO. Se declara sin materia la revisión adhesiva.
30.	547/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras autoridades en contra del acuerdo de 11 de septiembre de 2025, dictado en el amparo directo en revisión 5778/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	PRIMERO. Es fundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se revoca el acuerdo recurrido y desecha el amparo directo en revisión 5778/2025.
31.	566/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 7 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otra en contra del acuerdo de 2 de octubre de 2025 dictado en el amparo directo en revisión 6293/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Es fundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se revoca el acuerdo recurrido y desecha el amparo directo en revisión 6293/2025.
32.	236/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra del acuerdo de 7 de abril de 2025, dictado en el amparo directo en revisión 2035/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	ÚNICO. Se declara sin materia el recurso de reclamación.

33.	369/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 7 de julio de 2025 dictado en el amparo en revisión 16/2023. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	ÚNICO. Ha quedado sin materia el presente recurso de reclamación.
34.	200/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra del acuerdo de 19 de marzo de 2025, dictado en el amparo directo en revisión 1575/2025. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	ÚNICO. Queda sin materia el recurso de reclamación a que este toca se refiere.
35.	408/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otro, en contra del acuerdo de 2 de julio de 2025, dictado en el impedimento 45/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	ÚNICO. Se declara sin materia el recurso de reclamación.
36.	273/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 13 de mayo de 2025 dictado en el amparo directo en revisión 2963/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZALEZ).	PRIMERO. Se tiene por desistido a Jesús Sánchez Pita de la interposición del recurso de reclamación a que este toca 273/2025 se refiere. SEGUNDO. Queda firme el acuerdo de trece de mayo de dos mil veinticinco, dictado por la entonces Ministra Presidenta de este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Amparo Directo en Revisión 2963/2025.
37.	411/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 1 de julio de 2025 dictado en el amparo en revisión 290/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZALEZ).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido.
38.	377/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 16 de junio de 2025 dictado en el expediente varios 1201/2025-VRNR-QUEJA. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido.

39.	391/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 27 de junio de 2025 dictado en el amparo en revisión 286/2025. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo de veintisiete de junio de dos mil veinticinco dictado por la entonces Presidenta de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión 286/2025.
40.	463/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo dictado el 25 de junio de 2025 en el expediente varios 2783/2024-VRNR. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido.
41.	365/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 12 de mayo de 2025 dictado en los autos del expediente varios 985/2025-VRNR. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZALEZ).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Se confirma el auto recurrido de doce de mayo de dos mil veinticinco, dictado en el expediente Varios 985/2025 VRNR.
42.	410/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del acuerdo de 28 de abril de 2025 dictado en el expediente varios 861/2025-VRNR. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Es infundado el presente recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido.
43.	360/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra del acuerdo de 26 de mayo de 2025 dictado en el amparo directo en revisión 3170/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Es fundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se revoca el acuerdo recurrido.
44.	342/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra del acuerdo de 5 de junio de 2025 dictado en el amparo directo en revisión 3474/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Es fundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se revoca el acuerdo recurrido.

45.	295/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra del acuerdo de 12 de mayo de 2025, dictado en el amparo directo en revisión 2832/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Es fundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se revoca el acuerdo recurrido.
46.	8/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) RECURSO DE QUEJA interpuesto en contra del acuerdo de 13 de noviembre de 2024, dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Los Mochis, en el juicio de amparo indirecto 632/2024, mediante el cual desechó la ampliación de la demanda de amparo. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	ÚNICO. Se declara sin materia el recurso de queja.
47.	8/2023 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA de 26 de enero de 2022, dictada por el Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chihuahua en el juicio de amparo indirecto 816/2021. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZALEZ).	PRIMERO. Se declara sin materia el incidente de inejecución de sentencia 8/2023 a que este toca se refiere y se dejan sin efectos las multas impuestas a la autoridad responsable. SEGUNDO. Queda sin efectos el dictamen de doce de enero de dos mil veintitrés, emitido por el Segundo Tribunal Colegiado del Decimoséptimo Circuito, en el incidente de inejecución de sentencia *****.
48.	22/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025) INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA dictada el 4 de octubre de 2018 por el entonces Tribunal Colegiado del Décimo Circuito (actual Primer Tribunal Colegiado del Décimo Circuito), en el juicio de amparo directo 1124/2017. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZALEZ).	PRIMERO. Se declara sin materia el presente incidente de inejecución de sentencia 22/2025 a que esta toca se refiere. SEGUNDO. Queda sin efectos la resolución de veintinueve de abril de dos mil veinticinco, emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, en el amparo directo *****.
49.	324/2025 VER PROYECTO	(Listado por primera vez el 21 de octubre de 2025) AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia de 19 de noviembre de 2024, dictada por el Juez Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, en el juicio de amparo indirecto 466/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Se confirma la sentencia recurrida, por las razones contenidas en esta ejecutoria. SEGUNDO. Se sobresee en el juicio de amparo.

50.	1/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 21 de octubre de 2025)</u> REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN interpuesto en contra de la resolución interlocutoria, dictada por el Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, en el juicio de amparo indirecto 466/2024. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	ÚNICO. Ha quedado sin materia el recurso de revisión en incidente de suspensión.
51.	472/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otra autoridad en contra del acuerdo de 1 de agosto de 2025, dictado en el amparo directo en revisión 4678/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
52.	279/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia de 28 de febrero de 2024, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el amparo indirecto 1228/2023. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
53.	305/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia de 29 de agosto de 2023 dictada por el Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Novena Región, en el expediente 361/2023, en auxilio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
54.	8/2024 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 21 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE QUEJA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra del Congreso del estado de Sonora por defecto en el cumplimiento de la sentencia dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en la acción de inconstitucionalidad 45/2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA

55.	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2025)</u> AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia de 31 de octubre de 2024, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, en el juicio de amparo indirecto 1471/2017 y sus acumulados. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA). Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2025 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. RAFAEL COELLO CETINA	EN LISTA
-----	--	----------

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000000017d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T20:48:57Z / 14/11/2025T14:48:57-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		7b 21 5d 3c bb ff e7 4b 67 ae 4f e9 66 f8 fd 7a 45 f4 ca bb 78 ab dd c2 bb 02 f2 67 5c 5c 2d 72 f2 70 36 c8 1a f9 30 1e c6 c8 9d d5 27 39 bc 05 61 b7 6f f7 ea 0e ed 92 d4 5b 69 8a a9 10 c1 33 99 ec 5b a9 80 d9 88 6c 8e 41 c5 4c 5d 45 0b 74 3d 83 8c 61 19 8b ef da 71 d2 15 c0 d0 18 5a 13 07 e6 6f da 19 43 23 93 5a 81 37 3e aa 13 a1 5d c4 70 66 db ab 56 54 2b e3 cc 0c a7 0e 1f 7d 52 ca ae 3f 52 2f 41 4a 51 f5 05 b2 a5 f7 e4 80 22 20 6b 55 dd 98 85 1c 37 ba a1 0c f2 4e d2 a3 7a e2 db 3f 94 49 41 86 07 65 ad 5d 25 cc 58 b7 5a 2e bb 80 0c 37 c9 b5 94 41 0a e3 e1 f5 f9 c8 da f9 db 79 98 66 87 66 9e 82 c0 bd 7a 59 43 9a 14 d0 be 46 65 4a f8 45 ed c3 7d e6 13 c9 78 09 3f 2a ab 17 29 05 b2 79 27 f8 27 df b6 11 dc 8a 40 d8 ff 42 b6 54 f0 6f be 0b 7a a0 27 73 b8 db 32			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T20:49:16Z / 14/11/2025T14:49:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000017d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T20:48:57Z / 14/11/2025T14:48:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	718825			
	Datos estampillados	833B2547C517F7F47935BC9F0A806025D04D174B6396385BFE570698B9D07120393C9E			